

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 109
 DE PRIMAVERA, 18/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 60,490 SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS
 Corresponsiente a PAGO CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO MUNICIPAL BVVD-63, Y DESCUENTO
 UN CRUCE A FUNCIONARIO RAMON DIAZ VERA \$ 13.900
 Fecha de Pago 18/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	457407	17/02/2011	60,490

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :113

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		46,590
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	46,590	
Totales		46,590	46,590

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	46,590	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,490
Totales		60,490	60,490



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Ramon Diaz Vera

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero